

Quito DM 10 de Marzo 2016

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

ARS EXCELSA DESARROLLOS CORPORATIVOS S.L.

En calidad de Comisario de ARS EXCELSA DESARROLLOS CORPORATIVOS S.L. y en cumplimiento a la resolución SC.SG.DRS.G11 publicada el 10 de marzo del 2011 por la Superintendencia de Compañía en el registro oficial N°400; cumplo informarle que hemos examinado el balance general de la empresa al 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en la fecha señalada.

La revisión del balance general y el estado de resultados de ARS EXCELSA al 31 de Diciembre del 2015 me permite expresar una opinión en la parte administrativa se encuentran cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como también de las resoluciones de la Junta General y las recomendaciones y autorizaciones del directorio; en la parte contable el análisis realizado nos indica que los balances se encuentran aplicadas las NIIFs además que los registros contables presentan la situación actual de la compañía.

1. Cumplimiento de Resoluciones:

Se revisó las resoluciones de la Junta de Accionistas y la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados de acuerdo con disposiciones legales.

2. Registros Contables:

En base a la información verificada, considero que la documentación contable, financiera y legal cumple con los requisitos determinados por los respectivos organismos de control.

La compañía presente razonablemente la información financiera, la gestión administrativa ha dado cumplimiento de manera eficiente todas las obligaciones correspondientes de acuerdo a lo que establece la ley y reglamentos internos.

Atentamente,